



*Ministerio de Salud*

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca

Torres, 08 de Abril de 2016. -

**INFORME DE AUDITORIA NRO. 03/2016. –**

**ORGANISMO: HOSPITAL NACIONAL COLONIA MONTES DE OCA.**

**TITULO: “*JUBILACION / PENSIONES y OBRAS SOCIALES*”**

**INFORME EJECUTIVO**

**I.-OBJETO A AUDITAR:**

Evaluar las gestiones efectuadas por el Organismo con el fin de que la mayor cantidad de pacientes, cuya aptitud mental amerite un adecuado manejo de su beneficio previsional, cuente con el mismo como asimismo con la cobertura de obra social para cubrir las necesidades que se encuentren fuera del alcance de la asistencia estatal.

Asimismo se realizó el seguimiento de las observaciones pendientes de regularización del área auditada.

**II.- ALCANCE DEL TRABAJO:**

Las tareas se realizaron de acuerdo a las normas de auditoría interna gubernamentales, establecidas mediante Resolución N° 152/02 SGN, desde el 04 de Enero de 2016 hasta el 08 de Abril de 2016.

El período auditado es anual: abarcó desde el 04 de Enero de 2015 hasta el 04 de Enero de 2016.

Se tomó una muestra al azar de 15 Legajos sobre un total de **501 Legajos**, los cuales se solicitaron al Departamento de Servicio Social con el fin de corroborar los procedimientos utilizados para la obtención de los beneficios tales como: las entrevistas con los familiares, si se requirió información al ANSES, etc.

**III.- CONCLUSIÓN:**

Evaluada las gestiones efectuadas por el Organismo con el fin de que la mayor cantidad de pacientes, cuya aptitud mental amerite un adecuado manejo de su beneficio previsional, cuente con el mismo como asimismo con la cobertura de obra social para cubrir las necesidades que se encuentren fuera del alcance de la asistencia estatal, resulta procedente concluir que las funciones a cargo del Servicio auditado se cumplen de modo razonable ya que gestiona todo trámite pertinente para que los pacientes del Organismo obtengan su Beneficio previsional y Obra Social. Sin perjuicio de ello, resulta necesaria la implementación de las recomendaciones formuladas por ésta U.A.I. que forman parte del “Seguimiento” de la auditoria anterior a la presente, con lo cual el Servicio auditado se optimizaría.